



JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 413/09

PLANILLA FISCAL

		Cant.	ACTOR	Cant.	DEMAND.	Cant.	CODEM. 1	TOTAL
	IMPORTE							
IMP. DE JUSTICIA	\$ 150.000,00	2%	\$ 3.000,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 3.000,00
IMP. MINIMO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 40,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 13,00	36	\$ 468,00	18	\$ 234,00	24	\$ 312,00	\$ 1.014,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 3,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	\$ 13,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR HOJA 1° INST.	\$ 3,00	83	\$ 249,00	44	\$ 132,00	51	\$ 153,00	\$ 534,00
POR HOJA 2° INST.	\$ 4,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM. DENTRO RADIO	\$ 6,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTM. FUERA RADIO	\$ 11,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 6,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 11,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 13,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE D/ RADIO	\$ 13,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE F/ RADIO	\$ 21,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 21,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 30,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
CALCULADA	\$ 1,00	10	\$ 10,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 10,00
TOTAL			\$ 3.727,00	0	\$ 366,00		\$ 465,00	\$ 4.558,00

La presente planilla arroja un monto total de \$4.588,00(PESOS: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$3.727,00 (PESOS: TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE);correspondiendo abonar a la parte demandada la suma de \$366,00 (PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS) y correspondiendo abonar a la parte codemandada la suma de \$465,00 (PESOS:CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO).- Secretaría, 26 de noviembre de 2014.-

Dr. Adriana Carolina Castañeda
SECRETARÍA JUZG. CIV. y COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

/////cepción, 26 de noviembre de 2014.-

La presente Planilla Fiscal, que arroja un monto de\$4.588,00(PESOS: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO), , póngase a la Oficina por el término de tres días.- AH

Dr. Eduardo José Dip Tofalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

16


Mat 1223


ABUSADO
378 C.A.S. 4234 C.A.T.

28 NOV 2014

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

REITERO PEDIDO-PIDO SE DICTE SENTENCIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. Nom..-

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL,
GUTIERREZ IRENE EMILIA y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. s/ Daños y Perjuicios.-
Expte N°: 413/09**

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos,
a V.S. respetuosamente dice:

Que atento las constancias de autos pido se deje sin efecto la planilla fiscal practicada en autos atento a que Mi Pupilo actúa con certificado para litigar sin gastos conforme sentencia de fecha 10/06/2010 obrante en los autos caratulados BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. (INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS) EXPTE N: 413/09-I1.-

Que dicho incidente tramita por cuerda separada a los autos principales, solicitando que los mismos sean tenidos a la vista al momento de decretar el presente escrito.-

Fecho se pongan los autos a despacho para dictar sentencia definitiva en el presente juicio.-

SERA JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

MA. 09 DIC 2014 11:09
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dr. Adrián Corina Corina
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. II NOM.
Quinto Judicial Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 413/09**

CONCEPCION, 22 de diciembre de 2014.-

Atento lo informado por el actuario a fs. 410: A lo peticionado por el actor:

Oportunamente, reponga el mismo planilla fiscal obrante a fs. 411.- MAM

Dr. Eduardo José Díaz Tártulo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 1º y 2º. 1º.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



BANCO DEL TUCUMAN S.A.
NASTI ESTE 201

(4146) C.A. CULT. AL 1940

I.V.A. Responsable de Impo.

IMPORTE 1940

IMPORTE 1940

CAJERO: MARIA MARIA

CAJA: 245 FECHA: 11/12/84 HORA: 11:00:22

Nro de Control 51 10071226

Importe con IVA 1940

\$ 1940

PORTE JUDICIAL DE TUCUMAN

JUN 1984

BOLSON: ARMANDO E/VIAJERO

RECIBO

JUZ. CIVIL 1984

Expte. 1940/1984

Codigo de Fuente

No pte.

Este documento es un recibo de pago de

de 1940

en 1984

P/ declarar 11/12



ADJUNTO TASA DE JUSTICIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "BUSTOS, DIEGO ARMANDO c/ VICIEDO, MIGUEL ANGEL – GUTIERREZ, IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. 643/09

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Adjunto Tasa de Justicia por la suma de \$ 465.- en concepto de reposición de la planilla fiscal practicada en autos. Agréguese y téngase presente.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 Fo. 05

JU, 11 DIC 2014 11:58

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Tasa de Justicia por \$465.-


Eva. Adriana Faiad
SECRETARIA JUDICIAL
Juz. Civ. y Com. II NOM.
Centro Judicial



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 413/09**

CONCEPCION, 22 de diciembre de 2014.-

Por repuesta planilla fiscal por la letrada Silvia A. Faiad, apoderada de la parte
codemandada Seguros Bernardino Rivadavia, agréguese y téngase presente.- MAM

Dr. Eduardo José Dip Trazale
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. UGA/TA, Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 DIC 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 19 de febrero de 2015.-

Atento a las constancias del incidente I 1 donde consta a fs. 26,
sentencia de fecha 10/06/2010 mediante la cual se otorga certificado para
litigar sin gastos a favor del actor: Vengan los presentes autos a Despacho
para dictar sentencia. PERSONAL.-ACC

Dr. Eduardo José Del Tartaleo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23/02/15 se confeccionó cédulas No. 187/8/9.-
En fecha 26/2/15 se libró cédulas No. 187/8/9.-

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2000



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09

Cèdula N° 188

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 23 de febrero de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **BUSTOS DIEGO ARMANDO**

Domicilio: **CASILLERO N° 609**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 19 de febrero de 2015.-Atento a las constancias del incidente I 1 donde consta a fs. 26, sentencia de fecha 10/06/2010 mediante la cual se otorga certificado para litigar sin gastos a favor del actor: Vengan los presentes autos a Despacho para dictar sentencia. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

RM
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PFM



Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09

Cédula N° 187

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 23 de febrero de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. SI DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: VICIEDO, MIGUEL ANGEL; GUTIERREZ, IRENE EMILIA
Domicilio: CASILLERO N° 495

PROVEIDO

"CONCEPCION, 19 de febrero de 2015.-Atento a las constancias del incidente I 1 donde consta a fs. 26, sentencia de fecha 10/06/2010 mediante la cual se otorga certificado para litigar sin gastos a favor del actor: Vengan los presentes autos a Despacho para dictar sentencia. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUD.C.
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

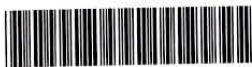
M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PFM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO No. 495
A HORAS 13
27 FEB 2015
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN
LIDIA ESTELA VILLAGRA
FFFA MESA BAL. 2015

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09

Cédula N° 189

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 23 de febrero de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica al Dr./a: **SILVIA ADRIANA FAIAD**
Domicilio: **CASILLERO N° 352**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 19 de febrero de 2015.-Atento a las constancias del incidente I 1 donde consta a fs. 26, sentencia de fecha 10/06/2010 mediante la cual se otorga certificado para litigar sin gastos a favor del actor: Vengan los presentes autos a Despacho para dictar sentencia. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

my
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

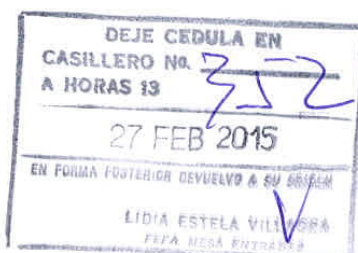
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PFM



Oficial Notificador

Sentinel

E10/3/15

V: 27/4/17

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 413/09**

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2015.-

Previo a resolver, requiérase de la Fiscalía en lo Penal de Instrucción de la I Nominación, de este Centro Judicial, la causa penal " Vicedo Miguel Angel S/ Homicidio Culposos", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenadas. Personal sz

Dr. Elmarco José Díaz
Jefe de la División de Instrucción Penal
Juzgado de Instrucción N° 1
Concepción Tucumán

En fecha 17/11/15 se confeccionó cédulas no. 5926/7/8
En fecha se libró cédulas No.

DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG CIV CGM. COM. 2A NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Val

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00CIXYMMX

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 17 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3016.-

SR.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL
DE LA 1ª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D



JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 413/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar al Sr. Fiscal
el presente oficio a los efectos de que se sirva remitir, siempre que su estado
procesal lo permita, la causa penal "VICEDO MIGUEL ANGEL S/ HOMICIDIO
CULPOSO".- MLA

Dios Guarde al Sr. Fiscal.-

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Signature]
Dr. Eduardo José Dip Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 17 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3016.-

SR.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL
DE LA 1ª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 413/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar al Sr. Fiscal
el presente oficio a los efectos de que se sirva remitir, siempre que su estado
procesal lo permita, la causa penal "VICEDO MIGUEL ANGEL S/ HOMICIDIO
CULPOSO".- MLA

Dios Guarde al Sr. Fiscal.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



00UXJFRTPS

Expte N°: 413/09

Cédula N° 5926

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 17 de noviembre de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **BUSTOS DIEGO ARMANDO**

Domicilio: **CASILLERO N° 609**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 13 de noviembre de 2015.- Previo a resolver, requiérase de la Fiscalía en lo Penal de Instrucción de la I Nominación, de este Centro Judicial, la causa penal " Vicedo Miguel Angel S/ Homicidio Culposos", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenadas. Personal.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. VALENTA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCUSAL
JES. DIVY COM. COM. 2º. NOMB
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

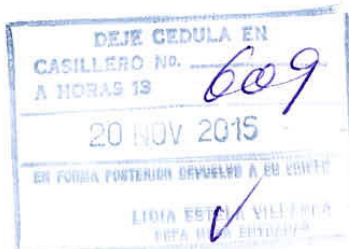
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09

Cédula N° 5927

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 17 de noviembre de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: VICIEDO, MIGUEL ANGEL; GUTIERREZ IRENE EMILIA
Domicilio: CASILLERO N° 495

PROVEIDO

"CONCEPCION, 13 de noviembre de 2015.- Previo a resolver, requiérase de la Fiscalía en lo Penal de Instrucción de la I Nominación, de este Centro Judicial, la causa penal " Vicedo Miguel Angel S/ Homicidio Culposos", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenadas. Personal.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DR. VALENTINA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURRAL
AV. GUA. 555, TUC. 24. 4000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
8/15

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09

Cédula N° 5928

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de noviembre de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica al Dr./a: **SILVIA ADRIANA FAIAD**

Domicilio: **CASILLERO N° 352**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 13 de noviembre de 2015.- Previo a resolver, requiérase de la Fiscalía en lo Penal de Instrucción de la I Nominación, de este Centro Judicial, la causa penal " Vicedo Miguel Angel S/ Homicidio Culposos", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenadas. Personal.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

SECRETARIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURRAL
DIP. NOV 1994, NOV. 12, 1995
CONCEPCION, CONCEPCION
P-7

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

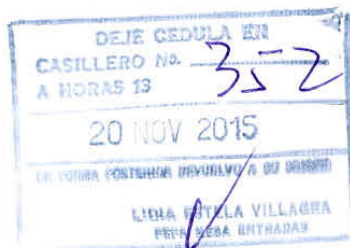
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA



Oficial Notificador



PIDO SE LIBRE NUEVO OFICIO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom..-

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL,
GUTIERREZ IRENE EMILIA y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. s/ Daños y Perjuicios.-
Expte N°: 413/09**

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos,
a V.S. respetuosamente dice:

Que de las constancias de autos se desprende que se ordenó librar
oficio a la Fiscalía de Instrucción de la I Nom a los fines que remita la causa
caratulada Viciado Miguel Angel s/ Homicidio Culposo.-

Ahora bien la causa que debe ser traída a juicio para dictar
sentencia se encuentra caratulada como "VICIEDO MIGUEL ANGEL S/
LESIONES CULPOSAS EXPTE N° 4105/07.- y se tramita en la actualidad en el
Juzgado Penal en lo Correccional Unica Nom de este Centro Judicial.-

Por lo expuesto solicito se libre nuevo oficio dirigido al Juzgado
Correcional de este centro judicial para que remita la causa mencionada.-

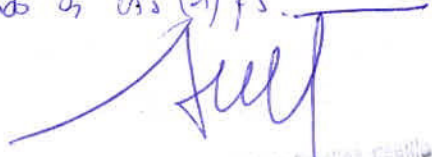
JUSTICIA.-


SEBASTIAN D. HARDIS
ABOGADO
MAT. PROP. 1291


MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

ML 09 MAR 2016 11:05
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia p/tilislobo a uss (-) fs.


Dra. Antonia C. ...
SECRETARIA JUDICIAL
JES. CIV. Y COM. II NOM.
Centro Judicial, Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2016.-

Atento lo informado y solicitado: Librese oficio al Juzgado Penal en lo Correccional Unica Nom. de este Centro Judicial a los efectos que sirva remitir siempre y cuando su estado procesal lo permita la causa "VICIEDO MIGUEL ANGEL S/ LESIONES CULPOSAS EXPTE. 4105/07", a los efectos de poder dictar sentencia en los autos del rubro.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 MAR 2016

En fecha 18 / 3 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- oficio

7



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 192.-

Concepción, 5 de abril de 2016.-

A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
ÚNICA NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -
EXPTE N°: 413/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa "VICIEDO MIGUEL ANGEL S/ LESIONES CULPOSAS EXPTE. N° 4105/07", a los efectos de poder dictar sentencia en los autos del rubro.- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-

Adriana Carolina Casillo
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Eduardo José Dip Tártalo
DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Ec. 2/5/16 Lino Oficio N° 192



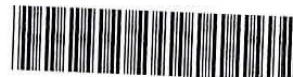
Pl. 1221



Dra. Adriana García
SECRETARIA
JES. CIV. Y
Centro Judicial, Co. - Estell



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00IFTIKQQN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 192.-

Concepción, 5 de abril de 2016.-



A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
ÚNICA NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -
EXPTÉ N°: 413/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar
a S.S. el presente oficio a los efectos que sirva remitir, siempre que su estado
procesal lo permita, la causa "VICIEDO MIGUEL ANGEL S/ LESIONES
CULPOSAS EXPTÉ. N° 4105/07", a los efectos de poder dictar sentencia en
los autos del rubro.- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-

Adriana Carolina Casillo
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Eduardo José Dip Tártalo
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Alzado Penal Correccional
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02

05

16

Hs. 11:75

Obs. —

Esp. Oficio



ADJUNTO OFICIO CON CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa NOM.

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL Y
OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE N°: 413/09.-

SEBASTIAN DARIO MARDIZA, en autos, a V.S.
respetuosamente dice:

Que adjunto Oficio N° 192 con constancia de diligenciamiento.-
Pido se agregue y se tenga presente.-

SERA JUSTICIA.-

SEBASTIAN DARIO MARDIZA
ABOGADO-MAT. 1221 CAS

LU, 02 MAY 2016 11:20

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: FOTOCOPIA DE OFICIO N° 192

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG CIV. y COM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO CVICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

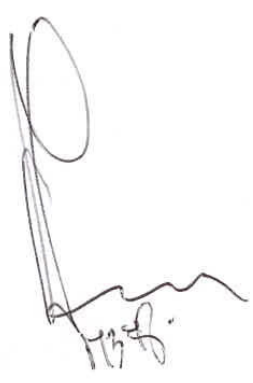
CONCEPCION, 6 de mayo de 2016.-

Agréguese y téngase presente copia de oficio nº 192 recepcionado.- GEG

Dr. Eduardo José Quiroga Tapia
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. 2da. Inst. Nda.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

83



10 MAY 2013

En fecha

se parte

Secretaría



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. y COM. y F. Fam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



BANCO DEL TUCUMÁN
NASIF ESTEFAN
(4146) Tucumán
I.V.A. Responsable
INGRESOS

Banco del Tucumán S.A.

26 JUN 2017

114 concepción

TASA DE JUROS

CAJERO: VILLALBA
CAJA:
Nro de

Importe cobrado
\$

BOBES JUDICIAL

JURADO:

BUSTOS DIEGO

Fuero:

Juz. Civil

Expte. Nro/Año:

Ce. de Fuero:

Nro Empte.:

Este comprobante se encuentra debidamente
el Cajero



phedy 2016 pag 38



SOLICITO SENTENCIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom..-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y

Ots. s/ Daños y Perjuicios.- Expte N°: 413/09..-

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que atenta las constancias del presente expediente, en especial decreto de fecha 13 de Noviembre de 2015, el presente juicio se encuentra pendiente de dictar sentencia.

Por lo expuesto solcito se dicte sentencia en autos o para el caso se insista con nuevo oficio a la fiscalía en lo Penal de Instrucción de la I Nominación, de este Centro Judicial, para que remita la causa penal "Vicedo Miguel Angel S/ Homicidio Culposos".

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

LU, 26 JUN 2017 11:46

JUZ. CIV. COM. II NOM.

(Adjunto Libro de Intenú en (01)8.

ADRIANA CERRINA CASILLO
JUEZ
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 413/09.-

CONCEPCION, 27 de junio de 2017.-

Atento las constancias de autos: Librese nuevo oficio a tenor del 192.-

GEG

Dr. Edgardo Jesús Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **30 JUN 2017** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castiño
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(Armor 3rd Corps)

Comp
of us

3

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00FBKMOJDZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 645.-

Concepción, 7 de julio de 2017.-

A S.S.
SR. SR. JUEZ
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
ÚNICA NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....D

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO /VICIEDO MIGUEL ANGEL
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -
EXPTE N°: 413/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa "VICIEDO MIGUEL ANGEL S/ LESIONES CULPOSAS EXPTE. N° 4105/07", a los efectos de poder dictar sentencia en los autos del rubro.- APT

DIOS GUARDE A S.S.-

AD-... CAROLINA CASILLO
SECRETARIA J...
Y COM. CO...
JUDICIAL CO...

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/petino
oficio

Her 09/8/17 nte ofres 645

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO
MAT. 378 C.A.S. - MAT. 4234 C.A.S.

ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECEIVED
JUL 10 2017
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ESP. CA

SOLICITO SENTENCIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom..-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y

Ots. s/ Daños y Perjuicios.- Expte N°: 413/09..-

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que atenta las constancias del presente expediente, en especial decreto de fecha 13 de Noviembre de 2015, el presente juicio se encuentra pendiente de dictar sentencia.

Por lo expuesto solcito se dicte sentencia en autos o para el caso se insista con nuevo oficio al Sr. Juez Correccional única Nominación, de este Centro Judicial, para que remita la causa penal "Viciado Miguel Ángel s/ Lesiones Culposas".

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

RECIBIDO 2015 03 23

JUZGADO COM. 28

Ampl

ADRIANA CAROLINA CABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 28. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 413/09.-

CONCEPCION, 24 de abril de 2018.-

No habiendo vuelto debidamente diligenciado el Oficio N° 645,
corresponde no hacer lugar al pedido de dictar Sentencia en autos..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 ABR 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp. -

97



En fecha 27 ABR 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 G.L.C.M.)


JUAN GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
OPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N° 648 -

Concepción, 7 de mayo de 2017.

A S.S.

SR. SR. JUEZ

JUZGADO PENAL CORRECCIONAL

ÚNICA NOMINACIÓN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S.....D



JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO CIVICIEDO MIGUEL ANGEL
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINI
RYADAVIA COOPERATIVA LTDA. SI DAÑOS Y REPARACIÓN
EXPTE N° 413/09 -

En los autos del rubro que se remiten a p
ente el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto llevar a
S.S. el presente oficio a los efectos sin remitir, siempre que si se
procesa la causa, la causa "VICIEDO MIGUEL ANGEL SI LESIONES
CUERPOSAS EXPTE. N° 4105/07", a los efectos de poder dictar sentencia en
los autos del rubro. - APT

DIOS GUARDE A S.S. -

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. C.V. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Magado Penal Correccional
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18

08

17

Hs. 10:45

Obs.





ADJUNTO OFICIO - SOLICITO SENTENCIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom..-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y

Ots. s/ Daños y Perjuicios.- Expte N°: 413/09..-

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que atenta las constancias del presente expediente adjunto constancia que acredita diligenciamiento de oficio.

Por lo expuesto solicito se dicte sentencia en autos o para el caso se insista con nuevo oficio al Sr. Juez Correccional única Nominación, de este Centro Judicial, para que remita la causa penal "Viciedo Miguel Ángel s/ Lesiones Culposas".

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

10.05 MAY 2010 10:36
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia de Oficio N° 645 diligenciado //

(en 01) p. —

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 413/09.-

CONCEPCION, 18 de mayo de 2018.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N° 645.

No habiendo vuelto debidamente diligenciado el Oficio N° 645, corresponde no hacer lugar al pedido de dictar Sentencia en autos...-

Atento a las constancias de autos y al tiempo transcurrido, líbrese nuevo oficio a igual tenor del N° 645 haciéndose constar que se trata de una reiteración.- JCGP

Dr. Eduardo J. J. Dip. Tártalo
JEFZ
JUZG. CIV. y COM. CC. 26.º Edm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- Oficio

17


MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO
M. P. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.

22 MAY 2018
En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Castiella Castillo
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00ZNIYSWLX

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 357.-

Concepción, 23 de mayo de 2018.-

A S.S.

SR. SR. JUEZ

JUZGADO PENAL CORRECCIONAL

ÚNICA NOMINACIÓN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S.....//.....D

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -
EXPTE N°: 413/09.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa "VICIEDO MIGUEL ANGEL S/ LESIONES CULPOSAS EXPTE. N° 4105/07", a los efectos de poder dictar sentencia en los autos del rubro. Se hace constar que el presente es reiteración del Oficio N° 645 y recepcionado el 18/08/2017.- APT

DIOS GUARDE A S.S.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

May 15/06/18 actno oficio 357.-

ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MARIO ARIEL NÚÑEZ
ABOGADO
M.P. 370 C.A.S. 4234 CAT.

SOLICITO SENTENCIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom...-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y

Ots. s/ Daños y Perjuicios.- Expte N°: 413/09..-

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que atenta las constancias del presente expediente solicito se dicte sentencia.

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

VI, 07 SEP 2018 08:32

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Dña. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. Y COM. 2a NOM.
JUDICIAL CONCEPCION
FIR

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

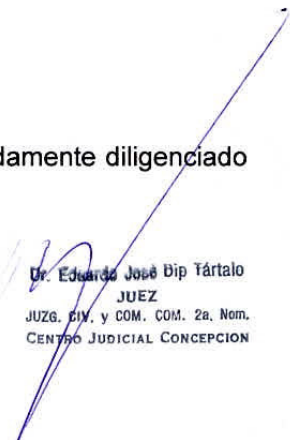
JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO CVICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 413/09.-

CONCEPCION, 13 de septiembre de 2018.-

Previo a proveer lo peticionado deberá volver debidamente diligenciado
el Oficio N° 357..- JCGP



Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



En fecha 18 SEP 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
46

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00ZNIYSWLX

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DÍP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 357.-

Concepción, 23 de mayo de 2018.-

A S.S.

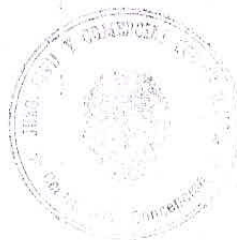
SR. SR. JUEZ

JUZGADO PENAL CORRECCIONAL

ÚNICA NOMINACIÓN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S.....//.....D



JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO CIVICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -
EXPTE N°: 413/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa "VICIEDO MIGUEL ANGEL S/ LESIONES CULPOSAS; EXPTE. N° 4105/07", a los efectos de poder dictar sentencia en los autos del rubro. Se hace constar que el presente es reiteración del Oficio N° 645 y recepcionado el 18/08/2017.- APT

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIOS GUARDE A S.S.-

DR. EDUARDO JOSÉ DÍP TÁRTALO
JUEZ
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMÁN

Juzgado Penal Correccional
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17

16

18

Hs. 10:00

Obs.



ADJUNTO COPIA DE OFICIO - SOLICITO SENTENCIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom..-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y

Ots. s/ Daños y Perjuicios.- Expte N°: 413/09..-

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que adjunto copia de oficio nro. 357 con constancia de diligenciamiento.

Atenta las constancias del presente expediente solicito se dicte sentencia.

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

JU, 27 SEP 2018 07:44

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto copia simple de oficio n° 357 recepc. prob.
en (01) fs. -

ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZB. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO CMICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. Nº 413/09.-

CONCEPCION, 3 de octubre de 2018.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio Nº 357.

Al pedido de dictar Sentencia en autos, previamente deberá volver diligenciado el oficio ut-supra mencionado, adjuntando la causa solicitada a la vista...- JCGP

Dr. Eduardo José Bip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 OCT 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

12

1



SOLICITO SENTENCIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom..-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y

Ots. s/ Daños y Perjuicios.- Expte N°: 413/09..-

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que el oficio nro. 357 se encuentra agregado en copia, con constancia de diligenciamiento.

Por lo expuesto, atendiendo los tramites realizados y el tiempo transcurrido, solicito se dicte sentencia.

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

MA, 04 JUN 2019 11:57

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL COM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 413/09.-

CONCEPCION, 18 de junio de 2019.-

A lo peticionado: No ha lugar, debiendo estar a las constancias de autos.

Reitérese Oficio a igual tenor del N° 357, haciéndose constar que se trata de una reiteración...- JCGP

Dn. Eduardo José Dn. Yartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. C.L. 2o. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21 JUN 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.G.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long
Office

16



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00DRSXMQCI

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 4709.-

Concepción, 27 de junio de 2019.-

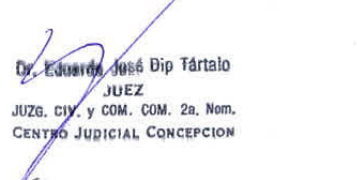
A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
ÚNICA NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -
EXPTE N°: 413/09.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa caratulada: "**VICIEDO MIGUEL ANGEL S/ LESIONES CULPOSAS EXPTE. N° 4105/07**", a los efectos de poder dictar sentencia en los autos del rubro. Se hace constar que el presente es reiteración del Oficio N° 357, recepcionado el 19/06/2018.- DGG

DIOS GUARDE A S.S..-


JUAN C. GARCÍA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Hay 02/07/19 Retiro OM 40 4709.-



MARIO ARIEL NUREZ
ABOGADO
M. P. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA
LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 413/09.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que en fecha 01/10/2019 fue presentado en este Juzgado y Secretaría el expte. penal caratulado: "VICIEDO MIGUEL ANGEL S/LESIONES CULPOSAS - EXPTE. N° 4105/07" el cual fuera oportunamente solicitado a la vista mediante Oficio N° 4709.. Secretaría, Concepción, 2 de octubre de 2019 y presento a Despacho.-

[Firma]
JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 2 de octubre de 2019

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Resérvese la causa penal traída a la vista en Caja de Seguridad del Juzgado.

REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y vuelvan estos autos Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL_{JCGP}

[Firma]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 OCT 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 G.I.C.C.M.)

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07/10/19 se confeccionó cédulas No. 62/63/64
En fecha 09/10/19 se libró cédulas No. 62/63/64

[Firma]
ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- 0047
- ced

66



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09

Cédula N° 62

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 7 de octubre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **BUSTOS DIEGO ARMANDO**

Domicilio: **CASILLERO N° 609**

PROVEIDO

"Concepción, 2 de octubre de 2019. Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Resérvese la causa penal traída a la vista en Caja de Seguridad del Juzgado. REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y vuelvan estos autos Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° <u>609</u>
ANCLASADO
10 OCT 2019
EN FORMATO POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO CAJ. C.

Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



00ICRTOCJT

Expte N°: 413/09

Cédula N° 63

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 7 de octubre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **VICIEDO, MIGUEL ANGEL; GUTIERREZ, IRENE EMILIA**

Domicilio: **CASILLERO N° 495**

PROVEIDO

"Concepción, 2 de octubre de 2019. Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Resérvese la causa penal traída a la vista en Caja de Seguridad del Juzgado. REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y vuelvan estos autos Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Handwritten signature]
AGRIANA CAROLINA CASILLERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



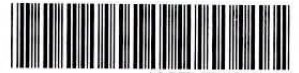
VEM

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	495
A HORAS 13	
10/OCT 2019	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA	
PROCESAL TARTALO CAJ. C.	

Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



00EHZYSHUJ

Expte N°: 413/09

Cédula N° 64

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 7 de octubre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a la Dra.: **SILVIA ADRIANA FAIAD**

Domicilio: **CASILLERO N° 352**

PROVEIDO

"Concepción, 2 de octubre de 2019. Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Resérvese la causa penal traída a la vista en Caja de Seguridad del Juzgado. REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y vuelvan estos autos Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL. Fdo: DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA CASTELLU
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VER

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° <u>352</u>
A HORAS 13
10 OCT 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN

Oficial Notificador

6:25/10 |
U.06/12 |



ALEGO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "BUSTOS, DIEGO ARMANDO c/ VICIEDO, MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ, IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. 866/11

SILVIA ADRIANA FAIAD, de las condiciones de autos, a
V.S. digo:

I.- En tiempo y forma vengo a alegar sobre las pruebas producidas en autos y en su mérito, solicito se considere en definitiva.

1) DEMANDA

* El actor reclama la suma de \$150.000.- o lo que en mayor o menor medida considere justo V.S., mas intereses, gastos y costas, al Sr. Viciedo, Sra. Gutiérrez y cita en garantía a Seguros Rivadavia, en concepto de Daño Emergente (\$100.000.- y Daño Moral \$50.000.-)

Sostiene que el 01-09-07, en la intersección de calles Gorriti y French, Aguilares, el demandado Viciedo, conduciendo un camión a exceso de velocidad, distraído, realizo una maniobra imprudente, rozo la bicicleta, perdió el equilibrio y cayo, ocasionándole lesiones. Ofrece la causa penal.

* Reclama, con 25 años de edad y jornalero, a consecuencia del hecho quedo desocupado e incapacitado, con daño psicológico y estético.

Los demandados, con el patrocinio del Dr. Almirón, contestan demanda y cita en garantía a SEGUROS RIVADAVIA. Niegan los hechos y el derecho invocado, sosteniendo que el actor se conducía en contramano el día del siniestro 01-09-07 y en estado de ebriedad y que colisiono con su bicicleta en la rueda trasera del acoplado y en consecuencia el hecho se produjo por culpa del mismo.

* Mi mandante SEGUROS RIVADAVIA, a fs. 97/98 (y 98 bis) a subsanar por el Actuario) **declina la citación en garantía**, debido a que en el momento del hecho en examen, el camión dominio CTI806 y el acoplado dominio DIH702 se encontraban **SIN COBERTURA** en la aseguradora, estando ante un

caso de "NO SEGURO". Ambas pólizas fueron anuladas por falta de pago el 10-07-07 y 10-06-07, respectivamente.

La asegurada Gutiérrez NO DENUNCIO ADMINISTRATIVAMENTE EL SINIESTRO ni la víctima de autos formalizo reclamo alguno.

En consecuencia, se opuso la defensa de FALTA DE ACCION fundada en la falta de legitimación pasiva de la aseguradora que represento.

En subido se contesto demanda, en iguales términos a los accionados en cuanto a la negativa de la mecánica del hecho alegado por el actor. Se sostiene culpa de la víctima en la producción del mismo. Asimismo se negó el derecho y la procedencia del reclamo de autos.

Así quedo trabada la litis.

2) Pruebas

A fs. 279 y s.s. de autos, mi mandante ofrece Prueba Pericial Contable, de cuya producción a fs. 329/331, se informa lo siguiente: ...“De los libros exigidos en la legislación comercial -registros de siniestros y pólizas- a la fecha del siniestro 01-09-07, ninguna de las Pólizas Nros. 07/134281 y 07/134253 se encontraban en vigencia y no fueron verificadas denuncia de siniestros correspondientes a dichas pólizas. Figuran las fechas de las coberturas suspendidas y Pólizas anuladas. Informe este notificado a las partes de autos y encontrándose firme.

Es decir mi mandante SEGUROS RIVADAVIA acredito su defensa, que al momento de producido el siniestro de autos, el camión y el acoplado en cuestión no se encontraban asegurados, estando ante un caso de NO SEGURO, siendo procedente la declinación de la citación en garantía realizado por el actor y los accionados de autos y la excepción, por ende, de la falta de acción por carecer de legitimación pasiva de la Aseguradora que represento, por no ser el obligado por el deber jurídico cuyo cumplimiento impetran, basándome en la Ley de Seguros.

En autos, la asegurada no prueba su defensa ni impugno el informe pericial de análisis ut-supra -reitero- limitándose solo a resaltar que el Sr. Alva, es productor – asesor de seguros, lo que esta parte no lo niega. Resalto además, que ninguno de los recibos adjuntados por la asegurada pueden ser imputables al caso en examen -amen que no fueron reconocidos por el mismo al no producirse la prueba respectiva- ver C.P.Cod. 3 (fs. 264).

Téngase presente además, que un Productor–Asesor de Seguros, es independiente en su profesión, careciendo de relación de dependencia de la Aseguradora, a fin de obligarla a esta por su actuación, ya que debe presentar y rendir cuentas de sus actos, a fin de asentar los movimientos respectivos ante tal Aseguradora, a fin de tener validez incluso a los recibos otorgados en nombre propio.



Acredita incluso aun más la posición de mi mandante, la falta de denuncia del siniestro ante la misma, por parte de la asegurada Gutiérrez, en tiempo y forma, a fin que este rechace la cobertura. Si no denunció el mismo, fue por que carecía de Seguro, al momento de producido el siniestro.

En síntesis, estando probado en autos, la falta de cobertura del hecho por mi mandante, esta nada debe responder en el caso en examen y pido así se considere en definitiva, librándose a Seguros Rivadavia, con costas a quien corresponde.

Proveer de conformidad, por ser:

JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 - Fo. 05

MA, 29 JUL 2014 09:50
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Agente copia para traslado (2) doc 45 -

